ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
24 MAR 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 2365
LA LIGUA, 22 MAR 2023

VISTOS:

- La Ley N° 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°19114/2023.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la adquisición de repostería para usar en talleres de formación para el trabajo, este taller pertenece al programa "Mujeres Jefas de Hogar 2023", teniendo en cuenta que los valores están acorde con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor Sr, "Panificadora Portales Ltda" Rut; 77.194.000-5, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $300.000, impuestos incluidos

DECRETO:

1° Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la compra de 04 Tortas, 300 Queques, y 300 Palmeritas.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **"Panificadora Portales Ltda"** Rut; **77.194.000-5**, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$300.000**, impuestos incluidos.

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE S.V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
27 MAR 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 21 marzo 2023

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Nº 0019114

DE : DIDECO

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN NY FINANZAS

REF.:SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Talleres de formación para el trabajo.

CANTIDAD	DETALLE	P/UNITARIO	TOTAL
04	Tortas	30.000	120.000
300	Queques	300	90.000
300	Palmeritas	300	90.000
	Con cargo al Programa		
	mujeres jefas de hogar.		
	Nº cuenta 21 40508		
	Panadería Portales.		

TOTAL $ 300.000

Punto Gráfico Portales 320 La Ligua Fono: +569 97615335

FIRMA SOLICITANTE

V°B° JEFE DEL AREA

LA LIGUA 21 DE MARZO 2023

Srs. Junto con saludarles muy afectuosamente adjunto cotización para adquisición de productos de nuestra empresa:

Nº	CANTIDAD	DETALLE	$ UNIDAD	TOTAL
1	4	TORTAS	$ 30.000	$ 120.000
2	300	QUEQUES INDIVIDUALES	$ 300	$ 90.000
3	300	PALMERITAS	$ 300	$ 90.000
			TOTAL	$ 300.000

Sin más que agregar y esperando una buena acogida se despide atentamente

I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA CONTRALORÍA MUNICIPAL

CLAUDIO CASTRO CORTES
Panificadora Portales Ltda
F: (033)2711370
claudiocastro@panificadoraportales.cl
Rut: 77.194.000-5